

## 18. CAÑADA.

Municipio del partido de Ciudad Real con 256 habitantes en 1974 (1) y un término de 2.989 Has., (2) situado en la zona céntrica del Campo de Calatrava histórico, correspondiendo a la subzona geográfica que conserva este mismo nombre dentro de la clasificación regional; en la cuenca del río Jabalon, afluente del Guadiana que atraviesa de E. a O. toda el área que estudiamos, este término municipal está emplazado al sur de dicho río, cuya corriente toca en un solo punto, siendo en su parte N., donde se encuentra el pueblo, ligeramente ondulado y algo más accidentado en su parte sur; limita al N. con el término de Ciudad Real, al E. con los de Villar del Pozo y Ballesteros, al S. con Argamasilla, y al O. los de Caracuel y Corral (3); hasta una fecha moderna no fue delimitado como término municipal independiente, ya que habiendo sido en su origen una aldea de Caracuel, siguió agrupando con este y con Corral en una comunidad de pastos sin separación de lindes a ningún efecto, a pesar de ser villa independiente desde 1511 (4); su nombre primero fue el de la Cañada del Moral, habiéndose fundado después de la reconquista como también explican las Relaciones en su contest. 1 y 2: "... la Cañada el Moral ... ser un pueblo dividido en dos partes e por medio ... corre un arroyo ... y cerca ... hay dos morales antiguos ...; ... es nuevo ... de pocos vecinos ... no llegaban a veinte ...", pareciendo poco probable que en alguna ocasión hayan podido ser dos pueblos distintos, Cañada y Moral, como parece afirmar un prestigioso autor, ya que la separación por solo un arroyo eventual es frecuente en otros varios pueblos donde divide barrios (5); modernamente se ha suprimido el apellido del Moral, sustituyéndolo por el de Calatrava para evitar confusiones con otros de análogos nombres, tanto en la misma provincia como fuera de ella.

1

### 18.1. CRONOLOGIA HISTORICA:

En la zona montañosa al sur del término existe por lo menos un castellar, que creemos será análogo a otros muchos que se encuentran en los cerros de esta región, correspondientes a épocas anterromanas; la vía transversal desde Mérida al Puerto de Almansa es lo más probable que cruzara por este pueblo o por sus cercanías, si bien no hemos podido comprobar la

efectividad de su trayectoria en este término con algunos restos arqueológicos (6); por otra parte lo afirmado en las Relaciones Topográficas, contestación 2, sobre ser de nueva fundación, a lo que añaden "... no hay edificios antiguos ...", demuestra que los restos arqueológicos de cualquier época parecen ser muy escasos en esta demarcación, afirmación que se puede extender a la época musulmana, y Baja Edad Media después de la reconquista cristiana, cuando la importancia de la cabecera de Caracuel anulaba cualquier pequeña parcela de su campo, como esta del actual término de Cañada.

Dentro de la Edad Media tuvo que comenzar a formarse la aldea de Cañada el Moral como dependencia de Caracuel, pues vemos que se le asigna como pedido de San Miguel para el Maestre la cantidad de 471 mrs. (7), teniendo la idea de que este impuesto se fijaba en relación con el número de vecinos, y aunque no hemos podido aclarar la fecha parece probable tuvo que ocurrir antes del XV (8); asimismo en la Concordia de 13 de enero 1482 con el Arzobispo de Toledo, este reclamaba entre los que no le pagaban sus tercias a los de la Cañada (9), lo que parece indicar que estaba obligada a ello y por tanto ser de cultivo antiguo, lo que por otra parte se contradice con lo anteriormente expuesto.

La fundación de la encomienda de Caracuel en 1170, nombrada después desde 1551 del Corral de Caracuel, comprendía la mayor parte de las propiedades, diezmos y derechos, de Cañada del Moral (10), entre ellos una serna de 62 fanegas, que podemos calcular en unas 40 Has.; la Encomienda Mayor solo tenía en la villa el derecho del Manto y Macazgo; y la Mesa Maestral además del pedido de San Miguel tenía la mitad de la venta de los aprovechamientos de baldíos, con los medio diezmos de ello derivados, pero no otros bienes raíces (11); los diezmos de granos del término sabemos que en 1575 suponían 600 fanegas de todos granos (12) por lo que siendo por mitad de trigo y cebada correpondería a una cosecha de 3.000 fanegas de cada uno, importando el diezmo a los precios suministrados por las mismas Relaciones (13), unos 129.900 mrs., mas lo que la misma fuente consigna habría de ganado, unas 2.000 cabezas, importando su diezmo 100 ducados (37.500 mrs.); el concejo contaba además de la comunidad de pastos con Caracuel y Corral con dos dehesas boyales, "... tiene comunidad con ... Corral y Caracuel ... de término con unas tres leguas y media de largo, y una y media de ancho, ... por propio tiene una dehesa ... el Rincon que es la Boyal ... y otra mas pequeña ... la Solana; ... e por propio e renta tiene a segundo año una parte de la dehesa ... Varaca ... un año goza della ... Corral ... y otro año por mitad ... esta villa y Caracuel ... y lo vende en 15.000 mrs. ..."; esta información confirma la comunidad de pastos de los tres pueblos, o antiguo término de Caracuel, a los que asigna una extensión aproximada de 15.600 Has., que es algo menor a la suma de los actuales términos, que asciende a 18.674 Has.; nombra las dos

dehesas de propios, el Rincon y la Solana, pero desafortunadamente no menciona extensiones; y también informa sobre la rotación del aprovechamiento de la dehesa Baraca, o Baraza, hoy en término del Corral, cuya mitad arrendaba el concejo para pastos en 15.000 mrs. cada dos anualidades.

La contestación 3 de las Relaciones dice que "... es villa desde el año 1511 ... por confirmación del señor rey Don Fernando ...", información que amplía Hervás (14) refiriendo fue en carta dada en Sevilla a 18 de mayo de dicho año por la que separó de Caracuel a los lugares de Cañada y Moral, dandoles términos propios; como no nos ha sido posible comprobar esta última cita, nos permitimos poner en duda la separación de lugares y la concesión de dos términos, ya que no parece confirmado en ninguna otra fuente; por otra parte también se dice en las Relaciones que fue "confirmada", lo que supone una anterior concesión que desconocemos.

De las Relaciones de 1575 nos resta consignar que en su contestación 39 informan contaba con "... noventa casas y vecinos...", y en la 42 "no hay ... mas de la labor de pan y ganados..."; en la número 48 dice que la Iglesia está dedicada a Ntra. Sra. de la Concepción; en la n.º 54 que cuenta con "... una casa hospital ... no tiene renta, mas que la limosna que los domingos se pide en la iglesia ... al tiempo que la misa mayor entre la buena gente ..."; y en la n. 22 relaciona varios molinos harineros que pertenecen al actual término del Corral, en Jabalón y Gadiana, informando sobre las tarifas de molienda en aquella época, que eran "... desde S. Juan a S. Miguel se maquilan de doce celemines de civera uno y medio celemines ... y lo restante del año un celemin de cada costal ...", dato curiosísimo y único en su género, ya que establece tarifas de estiaje de los rios que representan el  $\frac{1}{8}$  de lo molido, cuando en la invernada la proporción disminuye a  $\frac{1}{18}$ , fijando las fechas de San Juan 24 de Junio y San Miguel 29 septiembre para marcar.

El Capítulo General de 1652 dispuso que "Los compulsos de Cañada y Caracuel se agregaran al ... Corral ...; ... valiendo la Cañada 43.380 mrs. con 40 vecinos ... será beneficio de 400 ducados ..." (15), como en casi todos los pueblos del Campo, esta fuente refleja la disminución de su población a través de estas disposiciones administrativas eclesiásticas, las cuales tenían carácter de transitorias en tanto no volviera a recuperar esta zona el nivel demográfico que tenía en la segunda mitad del XVI, pero en la mayoría de los casos esto no tuvo lugar hasta mediado el siglo XIX.

En una descripción de la Encomienda de Bolaños en 1799 (16), se expone que el veranadero de la dehesa de Las Cabezas, de unas 1.165 Has. en término del Corral, que abarcaba desde primeros de marzo hasta San Miguel (29 sept.), entraban a pastarla los ganados de vecinos de los pueblos circundantes, entre ellos La Cañada; aunque este derecho es probable fuera de origen muy anterior lo consignamos en esta época por conocerlo a través de un testimonio en ella situado.

En 1826 le asigna a la villa de La Cañada 104 vecinos y 423 habitantes, parroquia y pósito (17); y en 1848 dicen está situada en una cañada frente al cerro Vallejo; tiene 66 casas de un piso, calles malas de ladera, e iglesia de la Asunción filial de Corral; entre los cerros Loberas y Arca está la cañada del Platero, de abundante agua; los caminos son vecinales; cuenta con 78 vecinos y 390 almas (18).

El resumen de su evolución demográfica es el siguiente:

AÑOS	1571	1575	1652	1753	1768	1787	1826	1848	1877	1897
VECINOS	100	90	40	44			104	78	127	117
HABITANTES					252	230	423	390	505	448
FUENTES	V.	R.	D.	E.	A.	F.	Mi.	Mz.	Ce.	Ce.
	1950	1974								
	360	256								
	Mo.	Dip.								

(CLAVE: V. Visita Canónica; R. Relaciones, D. Definiciones 1652; E. Catastro Ensenada; A. Censo de Aranda; F. Censo de Floridablanca; Mi. Diccionario Miñano; Mz. Dicc. Madoz; Ce. Censos citados por Hervás; Mo. Dicc. del Movimiento; Dip. Revista Diputación 1975).

Aunque algo más atenuado, tal vez debido a su población y término reducidos, las oscilaciones que se observan en el anterior cuadro siguen las mismas constantes que en la generalidad del Campo de Calatrava.

## 18.2. DISTRIBUCION TERRITORIAL HISTORICA.

La encomienda del Corral de Caracuel (Véase) es la única institución de la Orden con propiedades territoriales en el actual término de la Cañada, y estas se reducen a una Serna de 62 fanegas cuyos pastos eran comunes, la que calculamos en fanegas de marco real por unas 40 Has.; la Encomienda Mayor solo tenía cierto derecho, y la Mesa Maestral otros varios entre los que hay que llamar la atención sobre la mitad de la venta de los pastos de baldíos, aunque ello no incluía propiedad plena si no solo el ejercicio del Domingo Directo; el Concejo tenía dos dehesas, una de ellas era la boyal de los labradores de la villa, pero no conocemos sus extensiones; y el terreno de labor parcelado puede calcularse por los diezmos recaudados en 1575 que podrían ser unas 300 Has. de siembra, lo que supone unas 600 de labor; habrá que tener en cuenta que la delimitación de este término fue moderna, habiendo existido anteriormente una comunidad con Caracuel y Corral que variaría las proporciones que sobre este solo término establecemos, por lo que estos tres pueblos se deberán considerar en conjunto a efectos de porcentajes de distribuciones; el resumen para el de la Cañada es el siguiente:

Serna de la Encomienda del Corral	40	Has.
Labores de Particulares	600	"
Dehesas del Concejo	400	"
Términos baldíos	1.949	"
<b>Total del término municipal</b>	<b>2.989</b>	<b>"</b>

La encomienda del Corral de Calatrava (véase el capítulo de la Calatrava) de la Orden con propiedades territoriales en el actual término de la Calatrava y estas se repartieron en una serie de 67 lugares cuyos pastos eran comunes a que se llamaron en lenguaje de moza real por unos 40 Has. La Encomienda Mayor solo tenía cinco dehesas y la Mesa Maestral otros varios entre los que se que llamar la atención sobre la mesa de la villa de los pastos de baldíos, cuando ello no incluya propiedad propia si no solo el carácter del Domingo Directo. El concejo tenía dos dehesas, una de ellas era la villa de los labradores de la villa pero no conocemos sus extensiones y el terreno de labor particular puede calcularse por los datos recogidos en 1575 que podrían ser unos 300 Has. de sembradura, lo que supondría un 10% de labor, habiendo que tener en cuenta que la disminución de este término de la medieval hispania ocasionada evidentemente una considerable reducción de la población que vivía en las propiedades que se repartieron entre los señores de Calatrava y el concejo. Este término municipal que se repartió en 1575, tenía una extensión de 2.989 Has. y se repartió en 1575 en 67 lugares, de los que 40 eran de labor particular y 27 de baldíos. Este repartimiento se hizo en virtud de un cédula de Felipe II, de 1575, en la que se ordena que se repartieran los pastos de baldíos de la Encomienda del Corral de Calatrava en 67 lugares, de los que 40 eran de labor particular y 27 de baldíos. Este repartimiento se hizo en virtud de un cédula de Felipe II, de 1575, en la que se ordena que se repartieran los pastos de baldíos de la Encomienda del Corral de Calatrava en 67 lugares, de los que 40 eran de labor particular y 27 de baldíos. Este repartimiento se hizo en virtud de un cédula de Felipe II, de 1575, en la que se ordena que se repartieran los pastos de baldíos de la Encomienda del Corral de Calatrava en 67 lugares, de los que 40 eran de labor particular y 27 de baldíos.

## CITAS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 18. DE LA III PARTE: LA CAÑADA

- (1) Revista Dip. Prov. (Op. Cit.), dic. 1975.
- (2) Dicc. Movim. (Op. Cit.), tº 6, pag. 416.
- (3) Mapa Topog. Nac., Hojas 784 y 810.
- (4) Relaciones Topográficas, contestaciones 3 y 45.
- (5) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 259.
- (6) Corchado, Vias Romanas (Op. Cit.)
- (7) Danvila (Op. Cit.)
- (8) Veasé 2ª parte, Rentas del Maestrazgo.
- (9) Danvila (Op. Cit.), pag. 142.
- (10) Veasé 2ª parte, encomienda del Corral.
- (11) Veasé 2ª parte, encomienda Mayor, y Rentas Maestrazgo.
- (12) Relaciones, contestac. 26.
- (13) Relaciones de Villarrubia, contestac. 26.
- (14) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 259.
- (15) Definiciones de 1652 (Op. Cit.), pag. 365.
- (16) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 4372.
- (17) Miñano (Op. Cit.), tº 2, pag. 350.
- (18) Madoz (Op. Cit.), tº 5, pag. 479.